



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina Central de Recuperación y
Reconstrucción de Puerto Rico

jueves, 26 de julio de 2018

APP en su compromiso con el Pueblo de Puerto Rico ofrece publicar el Plan de Recuperación en español.

*El nuevo proceso está dirigido a recibir el insumo de la ciudadanía
hasta el 2 de agosto.*

(San Juan, PR) – En el día de hoy la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (APP) demostrando su compromiso con la ciudadanía ha ofrecido publicar en el idioma español la versión del Plan de Desarrollo Económico y Recuperación de Puerto Rico (Plan de Recuperación), el cual ya se encontraba en proceso de traducción. Por tanto, a partir de mañana viernes, 27 de julio se publicará el Plan de Recuperación en la página web: www.p3.pr.gov, y el público tendrá hasta el jueves 2 de agosto a la medianoche para someter sus comentarios.

“A pesar de que el Borrador del Informe al Congreso –producto de muchos meses de trabajo y crucial para trabajar con el Gobierno Federal en la obtención de fondos para ayudar con la recuperación de Puerto Rico– se hizo público y fácilmente accesible una vez estuvo listo, la parte demandante aduce que se ha violado su derecho a acceso a la información y a estar libre de discrimen. Ambas alegaciones están basadas en que el Borrador del Informe al Congreso se hizo accesible en el idioma inglés, es decir, en el idioma en el que fue preparado en vista de que su propósito es ser sometido al Congreso de Estados Unidos en cumplimiento con una ley federal” así descansa parte de la Moción de Desestimación radicada hoy en el Tribunal de Primera Instancia.

Por su parte el director ejecutivo de APP, Omar Marrero indicó que “ofrecimos publicar la versión en español del Plan de Recuperación en buena fe para demostrar nuestro compromiso con el Pueblo de Puerto Rico, aunque no hubiese una obligación en Ley”. Marrero añadió, “nada hay en nuestra Constitución que requiera que un documento público se edite, transforme o traduzca para cumplir con el derecho al acceso”.

COMUNICADO DE PRENSA

El Gobierno de Puerto Rico viene obligado, por disposición congresional, a producir un Informe en colaboración con FEMA y someterlo en o antes del 8 de agosto. El someter el Informe al Congreso no sólo es un imperativo de ley, sino que además es necesario en vista de que el Gobierno de Puerto Rico ha identificado necesidades cuyo costo suma \$136 mil millones, buena parte de los cuales pudieran obtenerse a través de ayudas y programas federales, que tanta falta le hace a nuestra Isla.

Marrero indicó que “la transparencia es un principio clave del proceso de recuperación de Puerto Rico, por eso los cursos de acción descritos en este plan buscan la implementación de dicho principio, con el fin lograr un mejor Puerto Rico, más fuerte y resiliente”.

Aquellos interesados en obtener más información sobre este proceso del Plan de Recuperación favor de acceder: <http://www.p3.pr.gov>, y someter sus comentarios a: info@cor3.pr.gov en o antes del 2 de agosto de 2018.

###